

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 145/2024

Acta N°026/2024

Montes, 30 de octubre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2024, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
282 Profesionales y Técnicos.	12.228	286 Artísticos y similares.	12.228.
555 Deportivas, culturales y recreativas.	100.000	343 Equipos deportivos y recreativos.	620.000
559 Otras transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro.	80.000		
273 De automotores.	100.000		
278 De limpieza, aseo y fumigación.	60.000		
171 Productos básicos de hierro y acero.	50.000		
198 Repuestos y accesorios.	100.000		
199 Otros.	80.000		
174 Estructuras metálicas acabadas.	50.000	341 Equipos audiovisuales, de fotografía y similares.	54.020
173 Accesorios metálicos.	54.020		

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde
Abelardo Salazar

~~*Donnel Velasco*~~
Firma Concejal
Donnel Velasco

Firma Concejal


Firma Concejal
ERESLI BARRON


Firma Concejal